

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En Mexicali, Baja California, siendo las trece horas del día ocho de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples de la Biblioteca Pública Central Estatal Mexicali, ubicado en Avenida Álvaro Obregón #1300, Colonia Nueva, de la Ciudad de Mexicali, Baja California, el ciudadano Jorge Topete Calvario en calidad de Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; el contador Público Carlos Padilla Villavicencio, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California en funciones por disposición de Ley, ante la falta de designación del Titular de la Auditoría Superior del Estado de Baja California; la licenciada Perla del Socorro Ibarra Leyva, Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, ante la falta de designación del titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado; el licenciado Francisco E. Postlethwaite Duhagon, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Licenciado Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California; licenciada Blanca Irene Villaseñor Pimienta, Síndico Procurador del H. XXII Ayuntamiento de Mexicali; Licenciada Ana Marcela Guzmán Valverde, Síndico Procurador del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana; Licenciado Gerardo Sosa Minakata, Síndico Procurador del H. XXII Ayuntamiento de Tecate; Licenciado Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito; el Contador Público Octavio Sandoval López, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; el Licenciado Salvador Juan Ortiz Morales, Magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California; y los CC. integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, María Gloria Orozco González; Francisco Javier Rebelín Ibarra; Francisco Javier Parral León, Claudia Virginia García González; Daniel Aarón Sotelo Heredia; Rosa Martínez Esquivel; Fermín Álvaro Gutiérrez Villa; Edgardo Silva Rivera y; Francisco José Fiorentini Cañedo; a efecto de llevar a cabo la instalación del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28, 29 y 33 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, y al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Designación de Secretario de Actas para efectos de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria.
3. Presentación por parte del presidente del Órgano de Gobierno, de la terna de postulantes al cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, para que, previo análisis de esta se determine en quien recaerá tal designación.
4. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

Haciendo uso de la voz y posterior a las palabras de bienvenida por parte del presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Jorge Topete Calvario, expone a los presentes que, a la fecha en que se celebra la presente sesión del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción aún no se ha nombrado Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y dado que es a este a quien corresponde actuar como secretario de este Órgano de Gobierno, propone dar lectura a la lista de asistencia directamente y verificar ante la presencia de todos los presentes la existencia de quórum para la celebración de la presente sesión, acorde a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.

No existiendo inconveniente, se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes el ciudadano Jorge Topete Calvario en calidad de Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; el contador Público Carlos Padilla Villavicencio, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California en funciones por disposición de Ley, ante la falta de designación del Titular de la Auditoría Superior del Estado de Baja California; la licenciada Perla del Socorro Ibarra Leyva, Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, ante la falta de designación del titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado; el licenciado Francisco E. Postlethwaite Duhagon, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Licenciado Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California; licenciada Blanca Irene Villaseñor Pimienta, Síndico Procurador del H. XXII Ayuntamiento de Mexicali; Licenciada Ana Marcela Guzmán Valverde, Síndico Procurador del H. XXII Ayuntamiento de Tijuana; Licenciado Gerardo Sosa Minakata, Síndico Procurador del H. XXII Ayuntamiento de Tecate; Licenciado Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito; el Contador Público Octavio Sandoval López, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; el Licenciado Salvador Juan Ortiz Morales, Magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California; y los CC. integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, María Gloria Orozco González; Francisco Javier Rebelín Ibarra; Francisco Javier Parral León, Claudia Virginia García González; Daniel Aarón Sotelo Heredia; Rosa Martínez Esquivel; Fermín Álvaro Gutiérrez Villa; Edgardo Silva Rivera y; Francisco José Fiorentini Cañedo; por lo que es válido declarar la existencia de quórum y proceder al desahogo del siguiente punto.

2. Designación de Secretario de Actas para efectos de la celebración de la Sesión Extraordinaria.

En desahogo del siguiente punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, el Presidente manifiesta que, por las razones recién expuestas en el punto anterior, propone que para la presente sesión del Órgano de Gobierno se tenga como Secretaría de Actas a la Licenciada

Rosa Martínez Esquivel quien hace las veces de secretaria de actas dentro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, quedando aceptada la propuesta por unanimidad de los presentes del Órgano de Gobierno.

3. Presentación por parte del presidente del Órgano de Gobierno, de la terna de postulantes al cargo de Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva.

Continuando con el Orden del Día, el Presidente del Órgano de Gobierno comenta que, en cumplimiento al segundo párrafo del numeral 33 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, a través de su presidente emitieron convocatoria para la elección del Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción; la cual en fecha 7 de septiembre de 2018 fue publicada en diversos medios de comunicación impresos, con circulación en los distintos municipios de la entidad.

Tal convocatoria, junto con la Metodología de evaluación a la que se sometieron los aspirantes al cargo de secretario técnico, se puso a disposición de los interesados para su consulta, a través de la página de internet del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC).

Como parte del proceso de selección se estableció que la entrega de la información y documentos solicitados a los postulantes debería efectuarse en sobre cerrado en las oficinas del ITAIPBC, tanto en Mexicali, como en su sede de Tijuana, dentro del periodo comprendido del día 10 al 21 de septiembre de 2018.

Habiendo transcurrido dicho periodo, se recibieron un total de 15 postulaciones, de las cuales 13 se presentaron en Mexicali y 2 en la ciudad de Tijuana. De estas 15 postulaciones, todas cubrieron con los requisitos documentales solicitados, por lo que se procedió a elaborar, conforme a lo previsto en la metodología previamente establecida, un calendario de entrevistas públicas de los aspirantes con los miembros de la comisión de selección nombrada para tales efectos.

La entrevista se desarrolló otorgando 15 minutos al entrevistado para efectuar su exposición de motivos o cualquier otro tema relativo al Sistema Estatal Anticorrupción y su Secretaría Técnica y 30 minutos para que los miembros de la comisión de selección realizaran preguntas relacionadas con los conocimientos sobre tales temas.

Durante el desarrollo del procedimiento los miembros de la comisión de selección evaluaron a los candidatos, exponiendo las razones y motivos para determinar el resultado de la evaluación, sirviendo esto como elemento orientador para la decisión de la conformación de la terna.

Integrada la terna, se procedió a celebrar sesión del Comité de Participación Ciudadana en la cual se aprobó la integración de la terna.

En razón de lo anterior, en ejercicio de la atribución que la fracción VI del artículo 12 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción confiere al de la voz, corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33, segundo párrafo de la referida Ley, debiéndose proceder a nombrar Secretario Técnico, por mayoría calificada de por lo menos diecisiete de los veintidós integrantes de este Órgano de Gobierno, previo el análisis que se hubiere efectuado a los documentos que integran el expediente de cada uno de los postulantes que integran la terna y que con su oportunidad se hizo llegar a cada uno de los miembros.

Se propone por el presidente que la primera y segunda abierta, y en su caso de haber una tercera ronda se haga por cédula de manera cerrada. En uso de la voz el integrante Sindico de la Ciudad de Tecate propone que sean cerradas todas las rondas. Una vez que se sometieron a votación las propuestas, se acuerda con 10 votos, 8 en contra y 1 abstención que sean emitidos los votos de manera cerrada mediante cédula, en caso de segunda y tercera rondas se acuerda que se elimine a uno de los candidatos, en este caso al que obtenga una cantidad menor de votos.

Para tal efecto, se solicita a los presentes que se sirvan emitir su voto, expresando el sentido de este, en voto cerrado, procediéndose a introducirlos en un sobre cerrado, se recopilan las cédulas para extraerlos del sobre, procediéndose a su escrutinio por parte de la Secretaria Rosa Martinez Esquivel, siendo el resultado el siguiente:

1ª Ronda

Licenciado Jorge Antonio Saucedo Esquerre 11 votos

Licenciado Luis Ramón Irineo Romero 6 votos

Licenciado Mario Alzate Cruz 3 votos

En virtud de no existir los votos necesarios para que uno de los candidatos sea seleccionado por no cumplir la mayoría calificada de diecisiete votos, que establece el artículo 29 párrafo segundo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California, se pasa a segunda ronda de votos, únicamente con los dos primeros de los candidatos, en virtud de haber obtenido el mayor número de votos, esto último se somete a votación, estando el Órgano de Gobierno de acuerdo por unanimidad de votos. Para tal efecto, se solicita a los presentes que se sirvan emitir su voto, expresando el sentido de este, en voto cerrado, procediéndose a introducirlos en un sobre cerrado, se recopilan las cédulas para extraerlos del sobre, procediéndose a su escrutinio por parte de la Secretaria Rosa Martinez Esquivel, siendo el resultado el siguiente:

2ª Ronda

Licenciado Jorge Antonio Saucedo Esquerre 13

Licenciado Luis Ramón Irineo Romero 7

Se propone por el Lic. Francisco Javier Parral, que en vista de que uno de los candidatos ha obtenido el triunfo en las dos rondas anteriores, se le nombre secretario técnico aun no obteniendo los 17 votos, y que este punto se someta a votación para su aprobación.

Se responde por el Lic. Jorge Topete Calvario que no es posible violentar la ley, y que el Órgano de Gobierno no tiene facultades para modificar la Ley, que solo ello es atribución del Congreso del Estado, por lo que se desecha la propuesta del Lic. Parral, por notoriamente improcedente.

Solicita el uso de la voz el Lic. Francisco José Fiorentini Cañedo, y concedida manifestó que somete a consideración del Órgano de Gobierno que se realice un receso de 5 minutos o que se continúe con la votación inmediatamente en tercera ronda, a lo que se acuerda por mayoría de 18 votos, 2 en contra y ninguna abstención que se continúe con la tercera ronda de manera inmediata.

Para tal efecto, se solicita por la Secretaria de Actas a los presentes que se sirvan emitir su voto, expresando el sentido de este, en voto cerrado, procediéndose a introducirlos en un sobre cerrado, se recopilan las cédulas para extraerlos del sobre, procediéndose a su escrutinio por parte de la Secretaria Rosa Martínez Esquivel, siendo el resultado el siguiente:

3ª Ronda

Licenciado Jorge Antonio Saucedo Esquerro 13

Licenciado Luis Ramón Irineo Romero 7

En virtud de no existir los votos necesarios para que uno de los candidatos sea seleccionado por no cumplir la mayoría calificada de diecisiete votos, que establece el artículo 29 párrafo segundo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Baja California, en este acto en uso de la voz la Procuradora Perla del Socorro Ibarra Leyva, propone que en vista de que no hay acuerdo se suspenda la sesión y se reanude en fecha lunes 15 de octubre de 2018 a las 13:00 horas en este mismo lugar, se acuerda a favor por 14 votos, 6 en contra y ninguna abstención.

Se propone por el Magistrado Lic. Carlos Rodolfo Montero Vázquez que continúe la misma dinámica y esquema de votación cerrada, e iniciar con la cuarta ronda de votación y por otro lado Francisco José Fiorentini Cañedo solicita que se someta a votación que sea por votación abierta, después de deliberar se somete a votación de que sea votación bajo el método de votación cerrada, dando el siguiente resultado: a favor 18 votos, 2 votos en contra y ninguna abstención, por lo que se acuerda de conformidad la propuesta de votación cerrada para la próxima sesión.

Se suspende la sesión extraordinaria, a efecto de continuarla en el mismo lugar y a la misma hora el día lunes 15 de octubre de 2018, quedando en este acto notificados todos y cada uno de los presentes.

No habiendo más hechos que asentar en la presente acta, se suspende la Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se procede a su clausura por parte del Presidente, siendo las catorce horas del mismo día ocho de octubre de 2018, se levanta el acta que consta de 8 fojas incluida la lista de asistencia, firmando el Presidente y el Secretario, y de una lista de asistencia firmada por los integrantes del Órgano de Gobierno del Secretaría Ejecutiva del SEA.



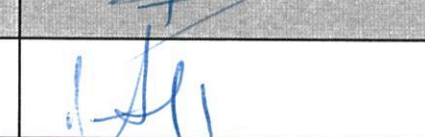
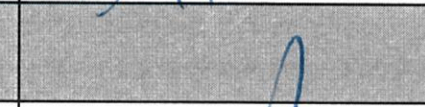
Lic. Jorge Topete Calvario
Presidente del Órgano de Gobierno
de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Baja California

Lic. Rosa Martinez Esquivel
Secretaria de Actas

Acta de la sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. 8 de octubre de 2018

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO DE
GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
8 OCTUBRE 2018

NOMBRE	FIRMA
Jorge Topete Calvario Presidente del Comité de Participación Ciudadano.	
Lic. Salvador Juan Ortiz Morales Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California.	
C.P. Carlos Padilla Villavicencio Auditor Superior de Fiscalización del Estado de Baja California en funciones por disposición de Ley.	
Lic. Perla del Socorro Ibarra Leyva. Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California.	
Lic. Francisco E. Postlethwaite Duhagon. Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	
Lic. Carlos Rodolfo Montero Vázquez. Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California.	
Lic. Blanca Irene Villaseñor Pimienta Síndico Procurador del H. XXII Ayuntamiento de Mexicali.	
Lic. Ana Marcela Guzmán Valverde Síndico Procurador del H XXII Ayuntamiento de Tijuana.	
Lic. Gerardo Sosa Minakata Síndico Procurador del H. XXII Ayuntamiento de Tecate.	
Lic. Miguel Ángel Vila Ruiz Síndico Procurador del H. XXII Ayuntamiento de Playas de Rosarito.	
Lic. Laura Karina Castejón Bañuelos. Síndico Procurador del H. VII Ayuntamiento de Ensenada.	
C.P. Octavio Sandoval López Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.	
María Gloria Orozco González Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.	
Francisco Javier Rebelín Ibarra. Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.	
Claudia Virginia García González. Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.	

Daniel Aarón Sotelo Heledia. Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.	
Rosa Martínez Esquivel. Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.	
Fermin Álvaro Gutiérrez Villa Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.	
Ricardo Esteban Zurita López. Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.	
Edgardo Silva Rivera Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.	
Francisco José Fiorentini Cañedo. Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.	
Francisco Javier Parral León Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.	

FRANCISCO